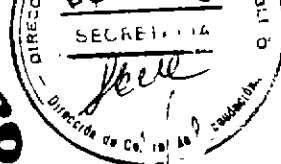
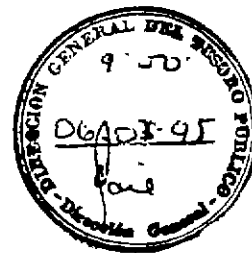


MINERA SAN ANTONIO DE POTO



115-400-187/95

Lima, 05 de julio de 1995



Señor
Marcelino Cárdenas Torres
Director General
Dirección General del Tesoro Público
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Presente.-

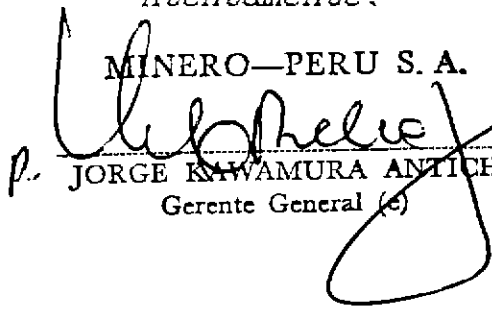
De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de alcanzarle copia de la boleta de depósito en dólares con la que hicimos entrega el día 30 de junio del presente al Banco Central de Reserva del Perú el cheque del NORFANK Nº 0010706 por US\$ 505,499.45 (QUINIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTINUEVE CON 45/100 DOLARES AMERICANOS), para ser depositado en la cuenta especial Nº 120733-0357-05-01-00-00-03-MEF-DGTF-Fondo Privatización Principal, de acuerdo a instrucciones del COPRI, según Oficio Nº 1337/95/DE/COPRI del 26 de junio de 1995, que también adjuntamos. Asimismo acompañamos la liquidación correspondiente.

El referido depósito corresponde a la ejecución de la carta fianza otorgada por la Asociación Vegsa C.G./Andescorp S.A. como garantía de fiel cumplimiento en el Concurso Público Internacional de las Concesiones Auríferas de San Antonio de Poto.

Atentamente,

MINERO—PERU S. A.


P. JORGE KAWAMURA ANTICH
Gerente General (6)

Adj. lo indicado



115-400-200/95

Lima, 11 de julio de 1995

Señor
Marcelino Cárdenas Torres
Director General
Dirección General del Tesoro Público
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Presenta.-



De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de alcanzarle copia de la boleta de depósito en dólares con la que hicimos entrega el día 06 de julio del presente al Banco Central de Reserva del Perú el cheque del BANCO WIESE Nº 07351308 por US\$ 3,288.22 (TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTIOCHO CON 22/100 DOLARES AMERICANOS), para ser depositado en la cuenta especial Nº 120733-0357-05-01-00-00-03-MEF-DGTP-Fondo Privatización Principal, de acuerdo a instrucciones del COPRI, según Oficio Nº 1237/95/DE/COPRI del 26 de junio de 1995, que también adjuntamos. Asimismo acompañamos la liquidación correspondiente.

El referido depósito corresponde a la Liquidación Final de Intereses por la ejecución de la carta fianza otorgada por la Asociación Vegsa C.G./Andescorp S.A. como garantía de fiel cumplimiento en el Concurso Público Internacional de las Concesiones Auríferas de San Antonio de Poto.

Atentamente,

MINERO - PERU S.A.

Jorge Kawamura Antich
JORGE KAWAMURA ANTICH
Gerente General (c)

Adj. lo indicado